

de  
26.



me, de la cosecha del corriente  
 en la cuota que le estava a sig-  
 que sobre unos juros q. ademas  
 inferior calidad, lo q. hace se  
 sumiere precisamente en cre. de un-  
 brazos, se existiere doble en-  
 cuando el que dice conforme tal  
 que Dios que, ni en el circulo  
 e an al Ayuntamiento. para q. si  
 wa decretar se oficie adho Adm.  
 y hasta tanto remueva las sus-  
 on oportuno, ala rima del Hamo  
 a acer para cuyo caso suplica se  
 su exposicion y deuto que auo  
 Ayuntamiento. que siendo como touo  
 e exponer el cavallero Don Indico

Qual se haya entodo como aporpuento; y que ala comestacion q. separe  
 por el dr. Prudente adho Adm.º tambien termin-  
 mo de esta acera, ala que quedara unida su oficio que la moriva  
 con lo que se concluyo en Ayuntamiento. que firmen sus Señs n. q.º  
 el Sr.º curifio =

*[Large decorative flourish]*

Antonio Munia  
 Melgare

Damonde Nuda  
 Juan Fre toledoz

Manuel Garcia  
 Melgare

Atanaro San. Deaña

Fui presente.

Alfonso Martin  
 Espinosa

Luciano Garcia Melgare

